



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 17 DE AGOSTO DE 2001

Número 190

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Educación y Universidades Universidad de Murcia

- 12009 8899 Resolución (R-159/2001) de 11 de julio de 2001, de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo Social de 6 de julio de 2001, por el que se aprobó la creación de las especialidades de «Información universitaria» y «Transferencia de Resultados de la Investigación» en las escalas técnicas de funcionarios.
- 12009 8900 Resolución (R-173/2001) de 30 de julio de 2001, de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo Social de 24 de julio de 2001, por el que se aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios.
- 12014 8901 Resolución (R-172/2001) de 30 de julio de 2001, de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo Social de 24 de julio de 2001, por el que se aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios.
- 12016 8902 Resolución (R-160/2001) de 11 de julio de 2001, de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo Social de 6 de julio de 2001, por el que se aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios.

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

- 12018 8896 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Alhama de Murcia.
- 12018 8897 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Totana.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

- 12018 8903 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea aérea de media tensión y centro de transformación intermedia.
- 12019 8891 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea subterránea de media tensión y centro de transformación.
- 12019 8892 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea subterránea de media tensión y centro de transformación.
- 12020 8893 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea subterránea de media tensión y centro de transformación.
- 12020 8894 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada centro de transformación.
- 12020 8895 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada centro de transformación.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

- 12021 8898 Anuncio de licitación de contrato de suministros.

Pág.

IV. Administración Local

Alcantarilla

- 12022 8736 Creación de una plaza de personal eventual.
- 12022 8737 Anuncio aprobación inicialmente la Ordenanza reguladora del uso de alcantarillado y de los vertidos de aguas residuales no domésticos.
- 12022 8738 Anuncio aprobación inicialmente del Reglamento del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable.
- 12022 8743 Anuncio de cesión de parcelas a favor del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.
- 12022 8928 Rectificación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación 2C.4.II Ctra. de Murcia.

Bullas

- 12023 8735 Solicitud licencia municipal apertura de Actividad.

Cieza

- 12023 8923 Anuncio.

Fuente Álamo de Murcia

- 12024 8746 Aprobación definitiva de modificación de las tarifas establecidas en el artículo 7.3 de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.

Pág.

Lorca

- 12024 8927 Anuncio de información pública.

Mazarrón

- 12024 8925 Anuncio.
- 12025 8924 Anuncio.

Molina de Segura

- 12025 8929 Edicto.

Murcia

- 12025 8926 Edicto de notificación.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Universidad Politécnica de Cartagena

- 12026 8943 Resolución de la Universidad Politécnica de Cartagena por la que se anuncia contratación de obra.

TARIFAS 2001 (SOPORTE PAPEL)

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>	<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	25.103	1.004	26.107	Corrientes	111	4	115
Aytos. y Juzgados	10.243	410	10.653	Atrasados año	141	6	147
Semestral	14.540	582	15.122	Años anteriores	177	7	184

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Universidades
Universidad de Murcia

8899 Resolución (R-159/2001) de 11 de julio de 2001, de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo Social de 6 de julio de 2001, por el que se aprobó la creación de las especialidades de «Información universitaria» y «Transferencia de Resultados de la Investigación» en las escalas técnicas de funcionarios.

El Consejo Social de esta Universidad, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la creación de las especialidades de «Información universitaria» y «Transferencia de Resultados de la Investigación» en las escalas técnicas de funcionarios, en los términos que se indican:

Creación de las especialidades de «Información universitaria» y de «Transferencia de Resultados de la Investigación» en las escalas técnicas de funcionarios.

1.º Teniendo en cuenta el tipo de gestión especializada que se realiza en la Oficina de Transferencias de Resultados de la Investigación, - gestión de programas internacionales universitarios, proyectos internacionales de cooperación y formación, participación en redes universitarias internacionales etc., todo ello en relación con la Investigación Científica y Tecnológica -, en el que la herramienta esencial para el desempeño de sus tareas es el uso de idiomas comunitarios y el conocimiento especializado en preparación de proyectos sujetos a la normativa de la Unión Europea, se acuerda crear en las Escalas Técnicas, que se indican, dentro de cada uno de los grupos previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984 de 3 de agosto las siguientes especialidades:

En el grupo A: Escala Superior Facultativa.

Especialidad: Transferencia de Resultados de la Investigación.

En el grupo B: Escala de Diplomados Técnicos.

Especialidad: Transferencia de Resultados de la Investigación.

2.º Para acceder a la especialidad de Transferencia de Resultados de la Investigación, en las pruebas selectivas, además de los conocimientos que con carácter general o específico se establezcan se exigirá el conocimiento de un idioma comunitario, además del castellano.

Inglés nivel avanzado.

3.º Teniendo en cuenta el tipo de gestión especializada que se realiza en el Servicio de Información Universitario, - búsqueda, elaboración y puesta a disposición de la Comunidad Universitaria de la información a través de medios informáticos, la elaboración de bases documentales, páginas web, información al estudiante y la participación en campañas de divulgación de la Universidad, en el que la herramienta esencial para el desempeño de su tareas es el uso de programas informáticos adecuados para la búsqueda de la documentación

y puesta a disposición de la misma se acuerda crear en las Escalas Técnicas, que se indican, dentro de cada uno de los grupos previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984 de 3 de agosto las siguientes especialidades:

En el grupo B: Escala de Diplomados Técnicos.

Especialidad: Información Universitaria.

4.º Para acceder a la especialidad de Información Universitaria, en las pruebas selectivas, además de los conocimientos que con carácter general o específico se establezcan se exigirá el conocimiento práctico de creación de páginas web y búsqueda de información a través de Internet.

5.º En la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario se crearán y reservarán para los funcionarios de las Escalas antes indicadas los puestos de trabajo necesarios para atender las necesidades de gestión especializada en los Servicios que procedan. Asimismo los funcionarios de dichas Escalas no podrán acceder a los puestos de carácter general administrativo así definidos en la Relación de Puestos, ni a los reservados para las Escalas de Bibliotecas o de Informática, ni para las demás especialidades de la correspondiente Escala Técnica.

6.º Simultáneamente a esta propuesta, y supeditada a la aprobación por el Consejo Social de la creación de las especialidades, la Gerencia propondrá para su aprobación por el Consejo Social la modificación de la Relación de Puestos de Personal Funcionario para incluir los puestos necesarios de las Especialidades a que se refiere este acuerdo.

7.º El personal laboral fijo cuya plaza quede transformada en un puesto de personal funcionario de las Especialidades que se crean quedará adscrito a los mismos en las condiciones previstas en las Leyes de Presupuestos de 1989, 1990 y 1991, en el Acuerdo del Consejo de Ministros del 27 de marzo de 1991 y en las que se establezcan, al respecto, en la Mesa de Negociación de la Universidad.

Murcia, 11 de julio de 2001.—El Rector, **José Ballesta Germán.**

Consejería de Educación y Universidades
Universidad de Murcia

8900 Resolución (R-173/2001) de 30 de julio de 2001, de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo Social de 24 de julio de 2001, por el que se aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios.

El Consejo Social de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia, en los términos recogidos en el anexo que se acompaña.

Murcia, 30 de julio de 2001.— El Rector de la Universidad de Murcia, **José Ballesta Germán.**

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL.

Modificación: 4/2001 (Puestos modificados y declarados extinguidos)

Código	Campus	Denominación del Puesto	Grupo	F. Inicio	Observaciones
CENTRO/AGRUPACIÓN		RECTORADO			
UNIDAD/DEPARTAMENTO:		RECTORADO			
121	MURCIA	CONDUCTOR	IV-A	01/07/2001	(1)
CENTRO/AGRUPACIÓN		CONTRATACIÓN, PATRIM.Y SERV.			
UNIDAD/DEPARTAMENTO:		COMEDORES UNIVERSITARIOS			
444	ESPINARDO	OFICIAL DE LABORATORIO	IV-A	01/07/2001	(1)
CENTRO/AGRUPACIÓN		PLANIFICACIÓN, INFRAESTR.Y MANT.			
UNIDAD/DEPARTAMENTO:		SEC.DE CONSTRUCCIONES			
130	ESPINARDO	OFICIAL ALBAÑILERÍA	IV-A	01/07/2001	(1)
150	ESPINARDO	OFICIAL JARDINERO	IV-A	01/07/2001	(1)
146	ESPINARDO	OFICIAL JARDINERO	IV-A	01/07/2001	(1)
UNIDAD/DEPARTAMENTO:		SEC.DE INFRAESTRUCTURAS			
144	ESPINARDO	OFICIAL ELECTRO-MECAN.	IV-A	01/07/2001	(1)
099	ESPINARDO	JEFE DE GRUPO (EX.CO) E.	IV-A	01/07/2001	(1)
141	ESPINARDO	OFICIAL ELECTRICISTA	IV-A	01/07/2001	(1)
UNIDAD/DEPARTAMENTO:		SEC.DE MANTENIMIENTO			
138	ESPINARDO	OFICIAL CALEFAC-FONTAN.	IV-A	01/07/2001	(1)
143	ESPINARDO	OFICIAL FRIGORISTA	IV-A	01/07/2001	(1)
CENTRO/AGRUPACIÓN		SERV.APOYO CIENCIAS EXPERIMENTALES (SACE)			
UNIDAD/DEPARTAMENTO:		SERV.MICROSCOPIA ELECTRÓNICA			
173	ESPINARDO	OFICIAL DE LABORATORIO	IV-A	01/07/2001	(1)
174	ESPINARDO	OFICIAL DE LABORATORIO	IV-A	01/07/2001	(1)
UNIDAD/DEPARTAMENTO:		SERV.INSTRUMENT.CIENTIFICA			
618	ESPINARDO	OFICIAL DE LABORATORIO	IV-A	01/07/2001	(1)

Código	Campus	Denominación del Puesto	Grupo	F. Inicio	Observaciones
--------	--------	-------------------------	-------	-----------	---------------

UNIDAD/DEPARTAMENTO:

SERV.CULTIVOS CELULARES

171	ESPINARDO	OFICIAL DE LABORATORIO	IV-A	01/07/2001	(1)
-----	-----------	------------------------	------	------------	-----

UNIDAD/DEPARTAMENTO:

U. EST. PROCESO DIG. IMAGEN

447	ESPINARDO	OFICIAL DE LABORATORIO	IV-A	01/07/2001	(1)
-----	-----------	------------------------	------	------------	-----

UNIDAD/DEPARTAMENTO:

SERV. INST. RAD. Y RES. T. Y SUIC

448	ESPINARDO	OFICIAL DE LABORATORIO	IV-A	01/07/2001	(1)
-----	-----------	------------------------	------	------------	-----

UNIDAD/DEPARTAMENTO:

CAMPO EXPERIENCIAS AGRICOLAS

152	ESPINARDO	OFICIAL AGROPECUARIO	V-A	01/07/2001	(1)
-----	-----------	----------------------	-----	------------	-----

CENTRO/AGRUPACIÓN

CENTROS

UNIDAD/DEPARTAMENTO:

SEC. Y SERV. GEN. FAC. ECONOMÍA Y EMPRESA

360	ESPINARDO	AUXILIAR DE SERVICIOS	IV-B	01/03/2001	
361	ESPINARDO	AUXILIAR DE SERVICIOS	IV-B	01/03/2001	
362	ESPINARDO	AUXILIAR DE SERVICIOS	IV-B	01/03/2001	
392	ESPINARDO	AUXILIAR DE SERVICIOS	IV-B	01/03/2001	
393	ESPINARDO	AUXILIAR DE SERVICIOS	IV-B	01/03/2001	
395	ESPINARDO	AUXILIAR DE SERVICIOS	IV-B	01/03/2001	
470	ESPINARDO	AUXILIAR DE SERVICIOS	IV-B	01/03/2001	

CENTRO/AGRUPACIÓN

INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y ESC. PROFES.

UNIDAD/DEPARTAMENTO:

CLINICA ODONTOLÓGICA

446	MURCIA	OFICIAL DE LABORATORIO	IV-A	01/07/2001	(1)
611	MURCIA	OFICIAL DE LABORATORIO	IV-A	01/07/2001	(1)

UNIDAD/DEPARTAMENTO:

HOSPITAL CLINICO VETERINARIO

220	ESPINARDO	OFICIAL DE LABORATORIO	IV-A	01/07/2001	(1)
612	ESPINARDO	OFICIAL DE LABORATORIO	IV-A	01/07/2001	(1)

Modificación: 5/2001 (Puestos de creación y reclasificación)

AREA/SERVICIO

RECTORADO

UNIDAD/DEPARTAMENTO:

RECTORADO

672	MURCIA	TEC. ESP. CONDUCTOR	III	01/07/2001	(2)
-----	--------	---------------------	-----	------------	-----

Código	Campus	Denominación del Puesto	Grupo	F. Inicio	Observaciones
ÁREA/SERVICIO		CONTRATACIÓN, PATRIM. Y SERVICIOS			
UNIDAD/DEPARTAMENTO:		CÓMODORES UNIVERSITARIOS			
673	ESPINARDO	TEC.ESP.CÓMODORES	III	01/07/2001	(2)
UNIDAD/DEPARTAMENTO:		CORREOS			
691	ESPINARDO	TEC.ESP.CORREOS	III	01/07/2001	(3)
ÁREA/SERVICIO		PLANIFICACIÓN, INFRAESTR. Y MANT.			
UNIDAD/DEPARTAMENTO:		SEC. DE CONSTRUCCIONES			
674	ESPINARDO	TEC.ESP.ELEMENT.EDIFIC.	III	01/07/2001	(2)
675	ESPINARDO	TEC.ESP.ELEMENT.EDIFIC.	III	01/07/2001	(2)
676	ESPINARDO	TEC.ESP.JARDINERÍA	III	01/07/2001	(2)
UNIDAD/DEPARTAMENTO:		SEC. DE INFRAESTRUCTURAS			
677	ESPINARDO	TEC.ESP.CABLES	II	01/07/2001	(2)
678	ESPINARDO	TEC.ESP.CABLES	II	01/07/2001	(2)
679	ESPINARDO	TEC.ESP.ELECTROMEC.	III	01/07/2001	(2)
UNIDAD/DEPARTAMENTO:		SEC. DE MANTENIMIENTO			
680	ESPINARDO	TEC.ESP.FLUIDOS	III	01/07/2001	(2)
ÁREA/SERVICIO		BIBLIOTECA UNIVERSITARIA			
UNIDAD/DEPARTAMENTO:		BIBLIOTECA CAMPUS LA MERCED			
692	MURCIA	AUXILIAR DE SERVICIOS	IV-B	01/07/2001	
ÁREA/SERVICIO		SERV. APOYO CIENCIAS EXPERIMENTALES (SACE)			
UNIDAD/DEPARTAMENTO:		SERV. MICROSCOPIA ELECTRONICA			
682	ESPINARDO	TEC.ESP.MICR.ELECTR.	II	01/07/2001	(2)
683	ESPINARDO	TEC.ESP.MICR.FLECTR.	III	01/07/2001	(2)
UNIDAD/DEPARTAMENTO:		SERV. INSTRUMENT. CIENTÍFICA			
684	ESPINARDO	TEC.ESP.INSTR.CIENTÍFICA	III	01/07/2001	(2)

Código	Campus	Denominación del Puesto	Grupo	F. Inicio	Observaciones
<u>UNIDAD/DEPARTAMENTO:</u>		<u>SERV.CULTIVOS CELULARES</u>			
685	ESPINARDO	TEC.ESP.CULTIVOS CELUL.	III	01/07/2001	(2)
<u>UNIDAD/DEPARTAMENTO:</u>		<u>U. EST. PROCESO DIG. IMAGEN</u>			
686	ESPINARDO	TEC.ESP.DIGIT.IMÁGENES	III	01/07/2001	(2)
<u>UNIDAD/DEPARTAMENTO:</u>		<u>SERV.INST.RAD.Y RES.T. Y SUIC</u>			
687	ESPINARDO	TEC.ESP.INTR.RAD Y R.T.	I'	01/07/2001	(2)
<u>UNIDAD/DEPARTAMENTO:</u>		<u>CAMPO EXPERIENCIAS AGRICOLAS</u>			
688	ESPINARDO	TEC.ESP EXP.AGRICOLAS	III	01/07/2001	(2)
<u>AREA/SERVICIO</u>		<u>INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y ESC.PROFES.</u>			
<u>UNIDAD/DEPARTAMENTO:</u>		<u>CLINICA ODONTOLÓGICA</u>			
689	MURCIA	TFC.ESP.INSTR.ODONTOL.	I'	01/07/2001	(2)
<u>UNIDAD/DEPARTAMENTO:</u>		<u>HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO</u>			
690	ESPINARDO	TEC.ESP.PATOL.CLINICA	III	01/07/2001	(2)

Modificación: 6 2001 (Puestos que se suprimen)

<u>CENTRO/AGRUPACIÓN</u>		<u>CONTRATACION. PATRIM.Y SERV.</u>			
<u>UNIDAD/DEPARTAMENTO:</u>		<u>LIMPIEZA</u>			
265	ESPINARDO	PERSONAL DE LIMPIEZA	IV-B	30/06/2001	
<u>CENTRO/AGRUPACIÓN</u>		<u>PLANIFICACIÓN, INFRAESTR.Y MANT.</u>			
<u>UNIDAD/DEPARTAMENTO:</u>		<u>SERV. PLANIFIC.INFRAESTR.Y MANT.</u>			
092	MURCIA	TECNICO ESPECIALISTA	III	30/06/2001	

Observaciones:

- (1) Puestos a amortizar cuando promoción a Técnico Especialista
- (2) Puestos que figuran por coste diferencia entre grupos III y IV-A
- (3) Creación de plaza

Consejería de Educación y Universidades
Universidad de Murcia

8901 Resolución (R-172/2001) de 30 de julio de 2001, de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo Social de 24 de julio de 2001, por el que se aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios.

El Consejo Social de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:
Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia, en los términos recogidos en el anexo que se acompaña.

Murcia a 30 de julio de 2001.—El Rector de la Universidad de Murcia, **José Ballesta Germán**.

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

PUESTOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS

Modificación: 8/2001

CÓDIGO	DENOMINACION	NIVEL	C.ESPEC.	TP	FP	ADM	GRUP	CUERPO	TITULO	FORM.	OBSERV	EFFECTOS
SEC. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS												
019	JEF. NEG.CONTROL Y FISCALIZ. 2º	20	20.C	N	C		A4	B/C	EX11			01/07/01
SEC. GESTIÓN DEL P.A.S.												
045	JEF. SECCION DEL P.A.S.	25	25.B	N	C		A4	A/B	EX11			01/07/01
SEC. CONTRATACIÓN OBRAS Y SERVICIOS												
497	JEF. NEG.CONTRATACIÓN Y SERV.	20	20.C	N	C		A4	B/C	EX11			01/07/01

PUESTOS DE NUEVA CREACION

Modificación: 09/2001

CÓDIGO	DENOMINACION	NIVEL	C.ESPEC.	TP	FP	ADM	GRUP	CUERPO	TITULO	FORM.	OBSERV	EFFECTOS
GESTIÓN ECONÓMICA												
SEC. GESTIÓN ECONÓMICA INVESTIGACIÓN												
595	JEF. SECCION GESTIÓN ECON. INVEST.	25	25.A	N	C		A4	B	EX11			01/10/01
596	P. BASE GESTIÓN	20	20.C	S	C		A4	B	EX11	INGLES		01/10/01
597	P. BASE (C. ESPINARDO)	15	15.A	N	C		A4	D	EX11			01/10/01
598	P. BASE	15	15.A	N	C		A4	D	EX11			01/10/01
RECURSOS HUMANOS												
SEC. SELECCIÓN Y FORMACIÓN												
599	P.BASE	15	15.A	N	C		A4	D	EX11			01/10/01
GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN												
SERV. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN												
600	P. BASE	15	15.A	N	C		A4	D	EX11			01/10/01
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA												
BIBLIOTECA CAMPUS DE ESPINARDO												
608	P. BASE	16	16.A	N	C		A4	C	EX11			01/10/01
CALIDAD Y EVALUACIÓN												
UNIDAD PARA LA CALIDAD												
601	P. BASE GESTIÓN	20	20.C	N	C		A4	B	EX11			01/10/01
CENTROS												
SEC. Y SERV. GEN.F.LETRAS												
602	P. BASE CENTROS	15	15.A	N	C		A4	D	EX11			01/10/01

SEC. Y SERV. GEN.FACULTAD DE BELLAS ARTES

606	JEF.SEC.SEC.FACULT. DE BELLAS ARTES	22	22.B	N C	A4	B	EX11	01/10/01
607	SECRET .DIRECCIÓN	18	18.D	N L	A4	C/D	EX11	01/10/01

INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y E.

HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO

605	P.BASE	15	15.A	N C	A4	D	EX11 C3(VOL-RO)	01/10/01
-----	--------	----	------	-----	----	---	-----------------	----------

ESCUELA DE PRÁCTICA PSICOLÓGICA

603	P.BASE INST/ESC.P.	16	16.A	N C	A4	C	EX11 C2(VOL-RO)	01/10/01
-----	--------------------	----	------	-----	----	---	-----------------	----------

ESCUELA DE PRÁCTICA SOCIAL

604	P.BASE INST/ESC.P.	16	16.A	N C	A4	C	EX11 C3(VOL-RO)	01/10/01
-----	--------------------	----	------	-----	----	---	-----------------	----------

DEPARTAMENTOS

TEC.ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA

594	P.BASE DEPARTAMENTOS	16	16.A	N C	A4	C	EX11	01/10/01
-----	----------------------	----	------	-----	----	---	------	----------

ANEXO A LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

CLAVES UTILIZADAS

Las establecidas en la Orden de 6 de febrero de 1989 (B.O.E. del 7), por la que se dispone la publicación de la Resolución conjunta de las Secretarías de Estado de Hacienda y para las Administraciones Públicas por la que se aprueba el modelo de relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y se dictan normas para su elaboración, así como las claves propias de esta Universidad que se especifican.

Nivel:	Nivel de complemento de destino.
TP:	Tipo de puesto.
S:	Puesto singularizado.
N:	Puesto no singularizado.
FP:	Forma de provisión.
L:	Libre designación.
L*:	Libre designación, desempeño indistinto
C:	Concurso
ADM:	Adscripción a Administración Pública.
A4:	Artº. 186 de los Estatutos Universidad de Murcia
GR:	Adscripción a grupos.
CUERPO:	Adscripción a Cuerpo
EX11	Todos los Cuerpos o Escalas de Administración General, con exclusión específica de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Cultura, Sanidad, Servicios postales y telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología y Cuerpos y Escalas Técnicas que tengan asignado en exclusiva el desempeño de determinados puestos.
EX51	Exclusivamente: Cuerpos o Escalas de Informática
EX52:	Exclusivamente: Cuerpos o Escalas de Archivos, Bibliotecas y Museos, Archivos, Bibliotecas y Arqueología. .
EX53	Exclusivamente: Escalas Técnicas: opción Relaciones Institucionales
EX54	Exclusivamente: Escalas Técnicas: opción Relaciones Internacionales
EX55	Exclusivamente: Cuerpos o Escalas de Arquitecto Superior
EX56	Exclusivamente: Cuerpos o Escalas : Facultativo de Conservadores de Museos, Archivos, Bibliotecas y Museos; Facultativos Arqueólogos; Facultativos Historia del Arte, Archivos, Bibliotecas y Arqueología.
EX57	Exclusivamente: Escalas Técnicas: opción Información Universitaria.
EX58	Exclusivamente: Escalas Técnicas: opción Transferencia Resultados de la Investigación.
OBSER:	Jornada C2 (jornada de trabajo de mañana y dos tardes); Jornada C3 (jornada de trabajo de mañana y tres tardes)

PUESTOS QUE SE MODIFICAN

Modificación 07-2001

CODIGO	DESCRIPCION	NIVEL	OBSER	TP	FP	ADM	GR	CU	CUERPO	CLAVES
SERVICIOS GENERALES										
SERVICIO DE INFORMACION UNIVERSITARIA										
26	ADMINISTRATIVO	18	1811	N	C	A4	C		EX11	01-07-2001
FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA										
SEC. Y SERV. GEN. FAC. ECONOMIA Y EMPRESA										
162	PORTERO	14	14.3	S	C	A4	F		EX11	01-07-2001
162	PORTERO	14	14.3	S	C	A4	F		EX11	01-07-2001
FACULTAD DE INFORMÁTICA										
SEC. Y SERV. GEN. FAC. INFORMÁTICA										
276	ASISTENTE	22	22C	N	C	A4	C		EX11	01-07-2001

ANEXO A LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

CLAVES UTILIZADAS

Las establecidas en la Orden de 6 de febrero de 1989 (B.O.E. del 7), por la que se dispone la publicación de la Resolución conjunta de las Secretarías de Estado de Hacienda y para las Administraciones Públicas por la que se aprueba el modelo de relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y se dictan normas para su elaboración, así como las claves propias de esta Universidad que se especifican.

Nivel:	Nivel de complemento de destino.
TP:	Tipo de puesto.
S:	Puesto singularizado.
N:	Puesto no singularizado.
FP:	Forma de provisión.
L:	Libre designación.
L*:	Libre designación, desempeño indistinto
C:	Concurso
ADM:	Adscripción a Administración Pública.
A4:	Artº. 186 de los Estatutos Universidad de Murcia
GR:	Adscripción a grupos.
CUERPO:	Adscripción a Cuerpo
EX11	Todos los Cuerpos o Escalas de Administración General, con exclusión específica de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Cultura, Sanidad, Servicios postales y telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología y Cuerpos y Escalas Técnicas que tengan asignado en exclusiva el desempeño de determinados puestos.
EX51	Exclusivamente: Cuerpos o Escalas de Informática
EX52:	Exclusivamente: Cuerpos o Escalas de Archivos, Bibliotecas y Museos, Archivos, Bibliotecas y Arqueología. .
EX53	Exclusivamente: Escalas Técnicas: opción Relaciones Institucionales
EX54	Exclusivamente: Escalas Técnicas: opción Relaciones Internacionales
EX55	Exclusivamente: Cuerpos o Escalas de Arquitecto Superior
EX56	Exclusivamente: Cuerpos o Escalas : Facultativo de Conservadores de Museos, Archivos, Bibliotecas y Museos; Facultativos Arqueólogos; Facultativos Historia del Arte, Archivos, Bibliotecas y Arqueología.
EX57	Exclusivamente: Escalas Técnicas: opción Información Universitaria.
EX58	Exclusivamente: Escalas Técnicas: opción Transferencia Resultados de la Investigación.
OBSER:	Promo: Puestos afectados por los puntos 2, 3 y 12 del Protocolo del Plan de Promoción.

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

8896 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Alhama de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 302/2001. Construcción de vivienda unifamiliar en partido de El Raal, sitio de Hacienda Bodega, del T.M. de Alhama de Murcia. Promovido por Redondo López, Diego.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 26 de julio de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

8897 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Totana.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 299/2001. Construcción de rehabilitación de edificio para hotel rural, en Huerto la Torreta, del T.M. de Totana. Promovido por Deitania Urbs. 2001, S.L.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 26 de julio de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

8903 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea aérea de media tensión y centro de transformación intemperie.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., C.I.F. / N.I.F. n.º A-95075578 y con domicilio en Avda. de los Pinos, s/n - MURCIA.

b) Denominación: Línea Aérea de Media Tensión y Centro de Transformación Intemperie.

c) Situación: Paraje Valentín.

d) Término/s Municipal/es: Calasparra.

e) Finalidad de la instalación: Distribución eléctrica.

f) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Tipo: Aérea.

Origen: L.A.M.T. 20 kV «Calasparra» de S.T. Cañaverosa.

Final: C.T.I. «La Doctora».

Longitud: 583 metros.

Tensión de suministro: 20 kV.

Conductores: —

Aisladores: U70BS.

Apoyos: Celosís y HV.

CENTRO DE TRANSFORMACION.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: —

Potencia: 100 KVA.

g) Presupuesto de la instalación: 2.425.952,- Ptas. y 1.393.543,- Ptas.

h) Procedencia de los materiales: Nacional.

i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Pablo Suanzes Caamaño, Ingeniero Técnico Industrial.

j) Expediente n.º: 2E01AT4354 y 2301AT4355.

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, N.º 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia a 5 de julio de 2001.— El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro.**

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

8891 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea subterránea de media tensión y centro de transformación.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U., C.I.F. / N.I.F. n.º A-95075578 y con domicilio en Avda. de los Pinos, s/n - MURCIA.
- b) Denominación: Línea Subterránea de Media Tensión y Centro de Transformación.
- c) Situación: Pintor Goya, Barranco de la Venta, Del Iryda, Pintor J. Pérez, Río Segura y 19 de Octubre
- d) Término/s Municipal/es: Puerto Lumbreras.
- e) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- f) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Tipo: Subterránea.
 Origen: C.T. Auditorio.
 Final: C.T. Constitución.
 Longitud: 333 metros.
 Tensión de suministro: 20 kV.
 Conductores: 3(1x240) mm² AL, DHZ1.
 Aisladores: —
 Apoyos: —

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Tipo: Interior.
 Relación de transformación: 20 kV / 400-230 V.
 Potencia: 250 KVA.

- g) Presupuesto de la instalación: 2.220.347,- Ptas. y 2.528.381,- Ptas.
- h) Procedencia de los materiales: Nacional.
- i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Ángel Martínez Rodríguez, Ingeniero Técnico Industrial.
- j) Expediente n.º: 2E01AT4351 y 2301AT4352

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, N.º 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia a 5 de julio de 2001.— El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

8892 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea subterránea de media tensión y centro de transformación.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., C.I.F. / N.I.F. n.º A-95075578 y con domicilio en Avda. de los Pinos, s/n - MURCIA.
- b) Denominación: Línea Subterránea de Media Tensión y Centro de Transformación.
- c) Situación: Ctra. Balsicas y Plaza de los Mártires.
- d) Término/s Municipal/es: Torre Pacheco.
- e) Finalidad de la instalación: Mejora de suministro.
- f) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Tipo: Subterránea.
 Origen: L.S.M.T. a C.T. Boquera.
 Final: C.T. Los Mártires.
 Longitud: 130 (65 + 65) metros.
 Tensión de suministro: 20 kV.
 Conductores: 3(1x150) mm² AL, DHZ1.
 Aisladores: —
 Apoyos: —

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Tipo: Interior.
 Relación de transformación: 20 kV / 398-230 V.
 Potencia: 400 KVA.

- g) Presupuesto de la instalación: 628.171,- Ptas. y 2.340.000,- Ptas.
- h) Procedencia de los materiales: Nacional.
- i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Angel Martínez Rodríguez, Ingeniero Técnico Industrial.
- j) Expediente n.º: 2E01AT4446 y 2301AT4451

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, N.º 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia a 5 de julio de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

8893 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada línea subterránea de media tensión y centro de transformación.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., C.I.F. / N.I.F. n.º A-95075578 y con domicilio en Avda. de los Pinos, s/n - MURCIA.
 b) Denominación: Línea Subterránea de Media Tensión y Centro de Transformación.
 c) Situación: Isla Plana.
 d) Término/s Municipal/es: Cartagena.
 e) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro.
 f) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Tipo: Subterránea.
 Origen: C.T. Isla Antigua.
 Final: C.T. Isla de Buda.
 Longitud: 30 metros.
 Tensión de suministro: 20 kV.
 Conductores: 3(1x240) mm² AL, DHZ1.
 Aisladores: —
 Apoyos: —

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Tipo: Interior.
 Relación de transformación: 20 kV / 398-230 V.
 Potencia: 400 KVA.

- g) Presupuesto de la instalación: 343.825,- Ptas. y 1.191.938,- Ptas.
 h) Procedencia de los materiales: Nacional.
 i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Ángel Martínez Rodríguez, Ingeniero Técnico Industrial.
 j) Expediente n.º: 2E01AT4349 y 2301AT4350

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, N.º 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia a 5 de julio de 2001.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

8894 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada centro de transformación.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., C.I.F. / N.I.F. n.º A-95075578 y con domicilio en Avda. de los Pinos, s/n - MURCIA.
 b) Denominación: Centro de Transformación.
 c) Situación: C/ San Marcial.
 d) Término/s Municipal/es: La Unión.
 e) Finalidad de la instalación: Mejora de suministro.
 f) Características técnicas:

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Tipo: Interior.
 Relación de transformación: 20 kV / 398-230 V.
 Potencia: 1.260 (630 + 630) KVA.
 g) Presupuesto de la instalación: 4.360.060,- Ptas.
 h) Procedencia de los materiales: Nacional.
 i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Ángel Martínez Rodríguez, Ingeniero Técnico Industrial.
 j) Expediente n.º: 2E01AT4448.

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, N.º 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia a 5 de julio de 2001.— El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

8895 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada centro de transformación.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., C.I.F. / N.I.F. n.º A-95075578 y con domicilio en Avda. de los Pinos, s/n - MURCIA.

- b) Denominación: Centro de Transformación.
- c) Situación: Casco Urbano.
- d) Término/s Municipal/es: Fortuna.
- e) Finalidad de la instalación: Mejora de suministro.
- f) Características técnicas:

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Tipo: Obra Civil.
Relación de transformación: 20 kV / 398-230 V.
Potencia: 250 KVA.

- g) Presupuesto de la instalación: 2.805.348,- Ptas.
- h) Procedencia de los materiales: Nacional.
- i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Juan Luis Perea Ramírez, Ingeniero Técnico Industrial.
- j) Expediente n.º: 2E01AT4449.

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, N.º 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia a 5 de julio de 2001.— El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

8898 Anuncio de licitación de contrato de suministros.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.
- c) Número de expediente: CT.01.SU.OR.240.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: «Adquisición, instalación y puesta en marcha de electrodomésticos de carácter industrial y enseres con destino a residencias de personas mayores a Alhama, Cartagena y Lorca, Residencia Luis Valenciano y Centro Ocupacional de El Palmar».
- b) Número de unidades a entregar: Conforme a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: Tres (3) lotes que se corresponden con otros tantos centros dependientes de este Organismo.
- c) Lugar de entrega: En los respectivos centros.
- d) Plazo de entrega: Un mes desde la formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 38.050.679 pesetas (228.689'18 euros).

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- b) Domicilio: C/ Alonso Espejo, s/n., «Vistalegre».
- c) Localidad y código postal: 30007-Murcia.
- d) Teléfono: 968 36 21 26.
- e) Telefax: 968 36 21 78.
Internet: www.carm.es (contratación pública).
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: No se requiere.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Durante un plazo de veintiséis (26) días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y hasta las 14,30 horas del último día de plazo. Si dicho plazo finalizase en sábado, se prorrogará hasta el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Sección de Contratación.
 1. Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
 2. Domicilio: C/ Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.
 3. Localidad y código postal: 30007-Murcia.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- b) Domicilio: C/ Alonso Espejo, s/n., Vistalegre.
- c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: Al quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación, salvo que se hayan presentado ofertas por correo, en cuyo caso el plazo de apertura se realizará el undécimo día o, en su caso, el siguiente hábil.
- e) Hora: 13 horas.

10. Otras informaciones: Ninguna.

11. Gastos de anuncios:

Resultan incluidos en el citado presupuesto global y, por tanto, serán todos a cargo y cuenta del/los adjudicatario/s.

Murcia, 6 de agosto de 2001.—La Dirección del ISSORM P.S. (Decreto n.º 58/1999, B.O.R.M. 166 de 21-7-99) la Secretaria Sectorial de Acción Social, Menor y Familia, **Mercedes Navarro Carrió**.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

8736 Creación de una plaza de personal eventual.

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio del corriente año, se acordó:

Primero.- Crear una plaza de Personal eventual, auxiliar a jornada completa adscrita al área municipal de Gabinete de Alcaldía. La retribución anual bruta será de 3.710.004 pesetas pagaderas en 14 mensualidades.

Segundo.- Incorporar dicha plaza a la plantilla de personal de la Corporación.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Alcantarilla, 2 de agosto de 2001.—El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

Alcantarilla

8737 Anuncio aprobación inicialmente la Ordenanza reguladora del uso de alcantarillado y de los vertidos de aguas residuales no domésticos.

Mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2001, se aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora del uso del alcantarillado y de los vertidos de aguas residuales no domésticos, por lo que se abre un período de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en las dependencias del Área de Servicios de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Alcantarilla, 2 de agosto de 2001.—El Alcalde-Presidente, Lázaro Mellado Sánchez.

Alcantarilla

8738 Anuncio aprobación inicialmente del Reglamento del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable.

Mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2001, se aprobó inicialmente el Reglamento del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, por lo que se abre un período de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en las dependencias del Área de Servicios de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Alcantarilla, 2 de agosto de 2001.—El Alcalde-Presidente, Lázaro Mellado Sánchez.

Alcantarilla

8743 Anuncio de cesión de parcelas a favor del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

Por el Ayuntamiento Pleno en Sesión ordinaria celebrada el día 31-07-2001, se acordó el ceder gratuitamente a favor del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, para la construcción de viviendas de promoción pública, las siguientes parcelas:

Primera.- Finca Urbana: Parcela 1. Unidad de actuación 3.4.I. «Carretera de Barqueros», en término de Alcantarilla, sita en la calle Término, con una superficie de 866,19 m²., que linda: Norte, carretera de Barqueros; Sur, Finca número 2; Este, Finca número 3; y Oeste, calle Término. Uso Residencial. Pendiente de inscripción registral.

Segunda.- Finca Urbana: Parcela 5. Unidad de actuación 3.4.I. «Carretera de Barqueros», en término de Alcantarilla, situada en la carretera de Barqueros; Sur, calle de la Luz; Este, calle Panamá; y Oeste, Mar Menor y finca número 6. Uso Residencial. Pendiente de inscripción registral.

Lo que se somete a información pública por plazo de 15 días en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alcantarilla y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Alcantarilla, 2 de agosto de 2001.—El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

Alcantarilla

8928 Rectificación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación 2C.4.II Ctra. de Murcia.

En sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Alcantarilla en Comisión de Gobierno de fecha 20 de julio de 2001, se acordó aprobar definitivamente las rectificaciones del Proyecto de Reparcelación de la Actuación 2C.4.II Ctra. de Murcia, consistente en:

1. Ajustar la titularidad de la finca originaria y resultante F del Proyecto de Reparcelación de la Actuación 2C.4.II Ctra. de Murcia, a su actual propietario según el Registro de la Propiedad.

2. Corregir el error material de la Cédula D3, sustituyendo la titularidad que figura en el reverso en el sentido de que aparezcan como titulares adjudicatarios don Santiago Pérez Ortuño y doña Nieves Ortuño Alcantud.

3. Rectificar las Cédulas de las parcelas resultantes J y M en el sentido de que las mismas figuren adjudicadas a doña Antonia, doña Catalina y don Pedro González Martínez por terceras e iguales partes indivisas, suprimiendo en consecuencia la referencia a los herederos de don José González Hernández.

Haciéndoles saber que contra dicho acuerdo se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un

mes a contar del día siguiente a su publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente, se podrá interponer directamente recursos contenciosos-administrativos ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Alcantarilla a 1 de agosto de 2001.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo, M.^a Dolores Fernández Gálvez.

Bullas

8735 Solicitud licencia municipal apertura de Actividad.

Solicitada licencia municipal de apertura de la Actividad de «Taller de reparación de vehículos», por Talleres Guillesán, SS.L. para instalar en la c/ Camino del Prado, de esta localidad, en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 1/95, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de 10 días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas a 18 de diciembre de 2000.—El Alcalde.

Cieza

8923 Anuncio.

Por medio del presente, de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 14 de febrero de 1974 y el Texto Articulado de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, modificado por la Ley 5/1997, de 24 de marzo y la Ley 11/1999, de 21 de abril, se hace público que los vehículos que a continuación se relacionan han sido retirados al Depósito Municipal, por considerarlos abandonados, haciendo constar que quienes acrediten ser sus legítimos propietarios pueden comparecer a reclamarlos en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo los citados vehículos serán tratados como residuos sólidos urbanos.

VEHICULOS

MARCA	MODELO	MATRÍCULA
OPEL	KADET	B-3915-IC
CITROEN	BX	B-3404-GC
SEAT	127	A-9169-H

LADA	NIVA	MU-6573-AY
RENAULT	9	B-3386-GG
FIAT	UNO	M-0847-MN
RENAULT	5	B-8511-BJ
LADA	SAMARA	MU-7883-AW
RENAULT	5	M-8206-FG
RENAULT	F6	MU-2031-X
FIAT	UNO	M-0847-MN
SEAT	127	A-9169-H
RENAULT	11	VI-8103-G
SEAT	131	MU-4388-U
SEAT	131	MU-3222-O
TALBOT	HORIZON	MU-2812-T
RENAULT	5	B-7030-CX
RENAULT	12	B-6687-DT
FORD	TRANSIT	MU-8039-AW
RENAULT	12	MU-1525-I
CITROEN	AX	CO-7652-P
CITROEN	C-15	MU-7108-AV
RENAULT	5	MU-5785-C
SEAT	TRANS	MU-6923-W

CICLOMOTORES

MARCA	MODELO	MATRÍCULA/N.º BASTIDOR
GUZZI HISPANIA		MGHD-195-339548
MOBYKETTE	CADY	Carece
GUZZI HISPANIA		Carece
DERBI	RABASA	M-0112556
MOBYLETTE	CADY	57215
DERBI	VARIANT	E-050471
DERBI	VARIANT	V-021091
MORINI		02390
PUCH	BORRASCA	1331487
RIEJU	MARATHON	4P-42635
PUCH	BORRASCA	1300220
PUCH	CALABERA	209183
SERVETA		Carece
PUCH	MAXI	6395337
VESPINO	AL	82C37869
DERBI	RABASA	104380P
PUCH		3508610
OSSA		B-313511
PUCH		llegible
SUZUKI	MAXI	6410188
SUZUKI	MAXI	8424911
DERBI	RABASA	482617
DUCATI		A-9197-P
MOBYLETTE G.A.C.		830443
MOBYLETTE	CAMPERA	873086
DERBY	ANTORCHA	212210
DERBI		llegible
TORROT		SOO975
VESPINO		llegible
DERBI		V-056414
MOBYLETTE	CAMPERA	489852
HONDA		AB05/S1138501
VESPINO		131M-002107
PUCH	BORRASCA	1315973
SUZUKI MAXI		6408138

MOBYLETTE	CADY	910905
DERBI	VARIANT	E-033175
DERBI	VARIANT	E-032500
PUCH	BORRASCA	1330468
VESPINO		Ilegible
MONTESA	CAMPERA	30-M-6047
PUCH		4P-37029
DERBI	VARIANT	Ilegible
VESPINO		Ilegible
PUCH		1510475
GIMSOM		92468
VESPINO	LX	836195471
GUZZI HISPANIA		HDN331967
RIEJU	CONFORT	115293
MOBYLETTE	CAMPERA	559783
RIEJU		VTP-RR-8538
RIEJU		Ilegible
HONDA	PX	K-1062157
RIEJU		D-3771
GUZZI	DINGO	Ilegible
GUZZI HISPANIA		009137
OSSA	FANTON	531263
MOBYLETTE	CAMPERA	755093
DERBI	VARIANT	Ilegible
PUCH		709334
RIEJU	MARHATON	4P-13160
DERBI	VARIANT	E-018998
RIEJU		4P-21939
MOBYLETTE	CADY	53069
MOBYLETTE	CADY	927231
DERBI		Ilegible
DERBI		EC-020009

Cieza, 8 de mayo de 2001.— El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

Fuente Álamo de Murcia

8746 Aprobación definitiva de modificación de las tarifas establecidas en el artículo 7.3 de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.

Habiéndose elevado automáticamente a definitivos, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 10 de mayo de 2001 sobre aprobación provisional de modificación de las tarifas establecidas en el artículo 7.3 de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 30/1988, de 28 de diciembre se publica el texto íntegro de la nueva redacción del apartado 3 del artículo 7 mencionado, conforme al siguiente detalle:

3.- La cuota tributaria a exigir por la presentación de los servicios de alcantarillado y depuración, será la siguiente:

Epígrafes:	Pesetas
A.- Doméstico:	
Por alcantarillado, cada m3.	16
Por depuración, cada m3.	—
Total doméstico.....	16
B.- Comercial:	
Por alcantarillado, cada m3.	18
Por depuración, cada m3.	—
Total comercial.....	18
C.- Industrial:	
Por alcantarillado, cada m3.	21
Por depuración, cada m3.	—
Total industrial.....	21

Fuente Álamo, 26 de julio de 2001.—El Alcalde-Presidente, Miguel Pérez Martínez.

Lorca

8927 Anuncio de información pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, se somete a información pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente RG-174/2001, relativo a la Declaración de Interés Social para la construcción de edificación e instalaciones correspondientes a una estación de autobuses, en una finca situada en la diputación de Campillo, del termino municipal de Lorca, promovido por la mercantil "LORBUS S.L.", con C.I.F. B-30519003, y domicilio social en Parador de los Seguras, buzón 16-A, en la Diputación de Tiata, representada por D. José Manuel López Fernández, provisto del D.N.I. N°: 23.236.445.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Intervención Urbanística, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar S/N, Lorca.

Lorca, a 23 de julio de 2001.— El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Mazarrón

8925 Anuncio.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2001, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle n.º 2 (modificación del Estudio de Detalle n.º 1), sito en El Saladillo S-05-07-A, 1ª Etapa, Sector A, redactado por el Arquitecto don Enrique Centelles Forner y tramitado a instancias de Justo y Manoli, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno Municipal en el plazo de un mes o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Mazarrón a 9 de agosto de 2001.— El Alcalde Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

Mazarrón

8924 Anuncio.

Esta Alcaldía-Presidencia, por Decreto de 13 de julio de 2001, resolvió aprobar definitivamente el proyecto de Compensación del Polígono 1 del Plan Parcial El Saladillo, correspondiente a los Sectores B, C, D y F, redactado por el Arquitecto don Jorge Siljeström Torres y tramitado a instancias de la mercantil Justo y Manoli, S.A., representada por don Daniel Bascuñana Galiano.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dicho acuerdo, agota la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar ambos plazos desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Mazarrón a 8 de agosto de 2001.— El Alcalde Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

Molina de Segura

8929 Edicto.

Aprobados por la Comisión de Gobierno, en sesión de 31 de julio de 2001, los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Padrón del Cementerio, de Reserva de la Vía Pública para aprovechamiento Exclusivo, I.A.E.-1º trimestre 2001 y Padrón anual de I.A.E. correspondientes al ejercicio de 2001, se exponen al público durante 1 mes, a efectos de reclamaciones, transcurrido el cual se procederá a su cobro.

Molina de Segura a 31 de julio de 2001.— El Alcalde.

Murcia

8926 Edicto de notificación.

Notificación al reclamante de la iniciación del expediente (a los efectos previstos en el art. 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre) así como la apertura del período de subsanación de documentación y proposición de pruebas en el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial incoado por Dña. María José Marín Gambín.

A los efectos de notificación previstos en el artículos 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de poder practicar directamente la notificación por resultar ausente en el domicilio que figura en el expediente, se lleva a cabo la notificación mediante publicación el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento, comunicando al interesado la incoación de expediente con número de referencia 187/01-R.P., así como la solicitud de subsanación debiendo aportar, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de publicación del presente edicto, la documentación que a continuación se especifica:

- Justificante de la propiedad del vehículo.
- Fotocopias compulsadas de la documentación del vehículo (permiso de circulación y tarjeta de I.T.V, dejando constancia de la marca, modelo y número de bastidor).
- Permiso de conducción del propietario del vehículo o en su caso, de la persona que condujera en el momento del presunto accidente.
- Lugar en que se encuentra el vehículo a fin de que por el Servicio competente de este Ayuntamiento se puedan comprobar los daños alegados o factura justificativa de la indemnización solicitada.

- Alegaciones, documentos e informaciones que estime pertinentes.

Asimismo y conforme a lo previsto en el art. 9 del R.D. 429/93 de 26 de marzo, se resuelve abrir un período de prueba de 30 días, debiendo a tal efecto en un plazo de 10 días desde la publicación del presente, proponer las pruebas que considere pertinentes.

Murcia, 31 de julio de 2001.— El Alcalde.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Universidad Politécnica de Cartagena

8943 Resolución de la Universidad Politécnica de Cartagena por la que se anuncia contratación de obra.

1.-Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Universidad Politécnica de Cartagena.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de la Universidad.
- c) Número de expediente: CO-07/01.

2.-Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Ejecución de obra de Proyecto Básico y de Ejecución Aulario General II y Centro de Electroquímica y Materiales Inteligentes.
- b) Lugar de ejecución: Ver pliego de cláusulas administrativas.

3.-Tramitación y procedimiento de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación

203.944.812 pesetas. IVA incluido.

5.-Garantía provisional

4.078.896 pesetas (2% del presupuesto base de licitación).

6.-Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena.
- b) Domicilio: Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n. Edificio la Milagrosa.
- c) Localidad y código postal: Cartagena (Murcia), 30202.

d) Teléfono: (968) 325716.

e) Fax: (968) 325701.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: ver punto 7.

7.-Presentación de ofertas

a) Fecha límite: Veintiséis días naturales, a contar el día siguiente al de la publicación de este anuncio, y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar: Ver punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador deberá mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admitirán variantes.

8.-Apertura de las ofertas

a) Entidad: Ver punto 6.

b) Fecha: Treinta días naturales, a contar el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

c) Hora: Diez horas.

d) Lugar: Sala de Juntas del edificio de la Milagrosa, sede del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena.

9.-Otras informaciones

Acreditación de solvencias artículos 16.1, y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

10.-Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

Cartagena, 7 de agosto de 2001.—El Gerente, J. Vicente Albaladejo.